



# **Informe de monitoreo del porcentaje de compras que las entidades de gobierno realizan a la MYPE.**

**Período de Enero a Marzo de 2018**

**San Salvador Mayo de 2018**

**Tabla de contenido**

1. GLOSARIO.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. MARCO CONCEPTUAL.....	5
3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas .....	5
3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación. ....	5
3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno.....	5
3.4 Tipo de Gasto.....	6
4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME .....	7
4.1 Identificación de la fuente y captura de la información .....	7
4.2 Recolección y Consolidación de la información.....	7
4.3 Presentación del Informe.....	8
5. RESULTADOS GENERALES .....	9
5.1 Compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa.....	9
5.2 Compras realizadas a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.....	11
5.3 Participación de las MYPE en las compras públicas según el objeto de gasto .....	12
5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL.....	13
5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL ..	14
5.6 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa del año 2009 a 2017 .....	15
5.7 Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE por tipo de empresas periodo Enero a Marzo 2017 y 2018 .....	16
5.8 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno .....	17
6. CONCLUSIONES .....	22
7. RECOMENDACIONES.....	24

## 1. GLOSARIO

**COMPRASAL:** Sistema electrónico de compras públicas de El Salvador.

**CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

**LACAP:** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

**MIPYME:** Micro, pequeñas y medianas empresas.

**MYPE:** Micro y pequeñas empresas.

**PYME:** Pequeñas Empresas

**UACI:** Unidad de Adquisición y Contratación Institucional.

**UNAC:** Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge la información referida al comportamiento de las compras que las entidades del gobierno realizaron a la MYPE, en el período comprendido de Enero a Marzo del 2018, el cual ha sido elaborado por la Gerencia de Proveedores de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE); para dar cumplimiento a la obligación establecida en la **Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa**, en la cual se expresa que *“CONAMYPE monitoreará y publicará, por lo menos cada tres meses, el cumplimiento del porcentaje de compras que las entidades del gobierno realicen a las MYPE, en la página web u otro medio que la institución establezca, considerando el cumplimiento de lo establecido por la ley”*<sup>1</sup>.

Los principales elementos que definen las compras públicas son la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios, realizada por cualquier institución pública, usando fondos públicos con un propósito determinado.

Las Compras Públicas se rigen por un marco legal, establecido en la Constitución de la República, Arts. 86 Inc. 3° y 234, los Tratados del Libre Comercio, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y su Reglamento, Instructivos y demás normativa emitida por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la administración Pública (UNAC)<sup>2</sup>, que es una dependencia del Ministerio de Hacienda.

Es importante destacar que es responsabilidad del Estado velar por una economía que no discrimine a los agentes económicos ni a los ciudadanos, en tal sentido con la finalidad de beneficiar y fomentar el desarrollo y crecimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), el gobierno a través de la LACAP, establece que las entidades de la Administración Pública y Municipalidades deberán adquirir o contratar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales al menos lo correspondiente a un 12% del presupuesto anual destinado para adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, siempre que éstas garanticen la calidad de los mismos<sup>3</sup>.

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UNAC, con la finalidad de mejorar el control de las de compras realizadas a las empresas en El Salvador, desde agosto de 2014, hace oficial el Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador, COMPRASAL, que es el portal web donde se gestionan las compras del sector público; para ser parte de los procesos de compras públicas, es necesario hacerlo mediante esta plataforma y estar registrado como proveedores del Estado en la base de datos de la misma.

El sistema COMPRASAL, es implementado a través de las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, cada institución de la Administración Pública, establecerá una UACI, que entre sus atribuciones está mantener actualizada la información requerida en el sistema, en los módulos del Registro de proveedores, así como también, llevar el control y la actualización del banco de datos institucional de ofertantes y contratistas de acuerdo al tamaño de empresa y por sector económico, con el objeto de facilitar la participación de las estas en las políticas de compras públicas”.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Ley de Fomento, protección y desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, Artículo 30.

<sup>2</sup> LACAP, Título II, Capítulo I, Artículos 6,7 y 8.

<sup>3</sup> LACAP, Título III, Capítulo V, Artículo 39-C

<sup>4</sup> LACAP, Título II, Capítulo II, Artículo 10, literal J.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

Para el análisis de las compras públicas, especialmente lo establecido en la normativa vigente, a continuación se presentan algunas definiciones a considerar en el siguiente informe:

#### 3.1. Clasificación de Micro y Pequeñas Empresas

Las empresas se clasifican, según el Art. 3 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, de la siguiente manera:

- a) **Micro Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta 482 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.
- b) **Pequeña Empresa:** Persona natural o jurídica que opera en diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a 482 y hasta 4,817 salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con un máximo de 50 trabajadores.

#### 3.2 Formas de contratación y montos para su aplicación.

Las formas de contratación para proceder a la celebración de los contratos regulados por la LACAP<sup>5</sup>, son las siguientes:

- a) **Licitación o Concurso Público:** Para las municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio.
- b) **Libre Gestión:** Cuando el monto de la adquisición sea menor o igual a ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio, deberá dejarse constancia de haberse generado competencia, habiendo solicitado al menos tres cotizaciones. No será necesario este requisito cuando la adquisición o contratación no exceda del equivalente a veinte (20) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; y cuando se tratare de ofertante único o marcas específicas, en que bastará un solo ofertante, para lo cual se deberá emitir una resolución razonada. Los montos expresados en el presente artículo deberán ser tomados como precios exactos que incluyan porcentajes de pagos adicionales que deban realizarse en concepto de tributo.
- c) **Contratación Directa:** no habrá límite en los montos por lo extraordinario de las causas que lo motiven. Art 72 LACAP.

#### 3.3 Clasificación de las Entidades del Gobierno

Las instituciones o entidades de gobierno se clasifican en las siguientes categorías:

---

<sup>5</sup> LACAP, Título III, Capítulo V, Artículos 39 y 40

**Instituciones Autónomas**, están bajo algunas instancias del Gobierno Central, pero se diferencian por tener su propia junta directiva y reglamento de autonomía otorgado por Ley o Decreto Ejecutivo

**Instituciones del Gobierno Central**, este grupo reúne a la mayoría de instancias de los órganos ejecutivo, legislativo y judicial.

**Empresas Públicas**, producen utilidades para el Estado y también se dedican a otorgar servicios de interés público o beneficencia.

**Hospitales**, son las instancias de salud dedicadas al mantenimiento de la salud y la vida.

**Municipalidades**, incluye a los Gobiernos Municipales en todo el territorio nacional.

**Otras Instituciones**, a esta categoría pertenecen instituciones privadas que ejecutan recursos públicos, para el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

Del total de instituciones, 65 son Autónomas, 4 Empresas Públicas, 25 Instituciones del Gobierno Central, 31 Hospitales públicos, 262 Municipalidades y 4 clasificadas como Otras Instituciones.

### 3.4 Tipo de Gasto

Los productos y servicios requeridos por el Estado se clasifican en tres grandes grupos:

**Obras**, son conocidos así los trabajos que tengan por objeto construir, ampliar, adecuar, restaurar, modificar rehabilitar y reconstruir edificaciones y cualquier otro tipo de infraestructura física, tales como reparaciones y mantenimiento de inmuebles, mantenimiento de calles, construcción en instalaciones de agua potable entre otros.

**Bienes**, el contratista se obliga a entregar equipos y sistemas, papelería y útiles de oficina, productos alimenticios, materiales de limpieza, mobiliario y equipo de oficina, materiales de construcción, productos de ferretería, calzado y uniformes, insumos médicos, lubricantes, bienes muebles que deban empotrarse, incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, entre otros

**Servicios**, son aquellos trabajos intangibles cuyo resultado sea provechoso para el contratante, entre ellos se menciona el mantenimiento de bienes muebles, limpieza y fumigación, servicios técnicos varios, mantenimiento y reparación de vehículos, transporte, vigilancia, publicidad, mantenimiento de inmuebles, manejo de desechos entre otros.

#### 4. METOLOGIA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

##### 4.1 Identificación de la fuente y captura de la información

La información utilizada para la elaboración del informe, está disponible al público en el portal web de COMPRASAL [https:// www.comprasal.gob.sv/](https://www.comprasal.gob.sv/).

Así mismo, se ha tomado como fecha de captura de la información el 2 de Mayo de 2018, es importante destacar, que los datos utilizados para elaborar el presente informe pueden variar de una fecha de captura a otra, dado que las UACI que son las encargadas de alimentar el sistema, siguen reportando información posterior la fecha de elaboración.

La elaboración del informe, parte de la recolección de datos, para lo cual se consultaron las estadísticas presentadas en COMPRASAL en lo relacionado a los siguientes reportes:

- Período del análisis: Enero a Marzo de 2018.
- Tipo de Institución: Clasificando la información según Autónomas, Empresas Públicas, Gobierno Central, Hospitales, Municipalidades u Otras Instituciones.
- Nombre de la Institución: El sistema COMPRASAL permite consultar la información de las instituciones de forma individual, facilitando la revisión y el análisis para cada una de las de ellas.
- Tipo de Empresa: El reporte generado por COMPRASAL permite realizar la consulta por cada uno de los segmentos empresariales, Microempresa, Pequeña Empresa, Mediana Empresa y Gran Empresa, detallando los montos de las compras realizadas por cada uno de ellos.
- Datos de UACI: se recopiló la información de montos de compras del total de las UACI que han actualizado la información en COMPRASAL, especificando la información de acuerdo a los bienes, obras y servicios que adquieren las instituciones.

##### 4.2 Recolección y Consolidación de la información.

Posteriormente, se procedió a la sistematizaron de la información y se analizaron los datos obtenidos del sistema.

A partir de la información recabada del sistema, se realizó el análisis de la misma, teniendo en cuenta la definición de los siguientes indicadores:

1. % de Participación de las MYPE en compras públicas: Este indicador se calcula para conocer el grado de participación que tienen las MYPE en las compras de obras, bienes y servicios que realizan las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE}}{\text{Monto total de compras realizadas por el Gobierno}} \times 100$$

2. Adjudicación a la MYPE por tipo de entidades de gobierno: Presenta la información del tipo de institución que más compras reporta a la MYPE en los procesos de contratación

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras MYPE por tipo institución} = \frac{\text{Monto de compras a MYPE por tipo de institución.}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

3. Adjudicación a la MYPE en las compras públicas, según el objeto de gasto (Obra, bien y servicio): Información del tipo de gasto que más proveen las MYPE a las instituciones públicas.

Fórmula de cálculo:

$$\% \text{ de compras a las MYPE por tipo de gasto} = \frac{\text{Monto de compras a las MYPE por tipo de gasto}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

4. Adjudicación a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Fórmula de cálculo:

*% de adjudicación a MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL*

$$= \frac{\text{Monto de compras a MYPE por forma de contratación}}{\text{Monto total de compras a las MYPE}} \times 100$$

5. Instituciones que estimulan la participación de las MYPE: Se presenta el resultado del % de compra a MYPE por cada entidad de gobierno, indicando al menos las tres instituciones que más han realizado compras a MYPE durante el período analizado.

### 4.3 Presentación del Informe.

El informe se entrega a la Presidencia de CONAMYPE, para su aprobación y posteriormente su publicación en la página web institucional, [www.conamype.gob.sv](http://www.conamype.gob.sv).

**5. RESULTADOS GENERALES**

**5.1 Compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa**

El Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL, durante el período comprendido de enero a marzo del 2018, reporta compras totales en obras, bienes y servicios por un monto de \$68;543,705.05 de los cuales \$20,331,116.48 equivalente al 30% han sido comprados a la MYPE, \$27,508,195.38 que equivalen al 40% a la mediana empresa y \$20,704,393.19 igual al 30% comprados a la gran empresa, según el siguiente cuadro :

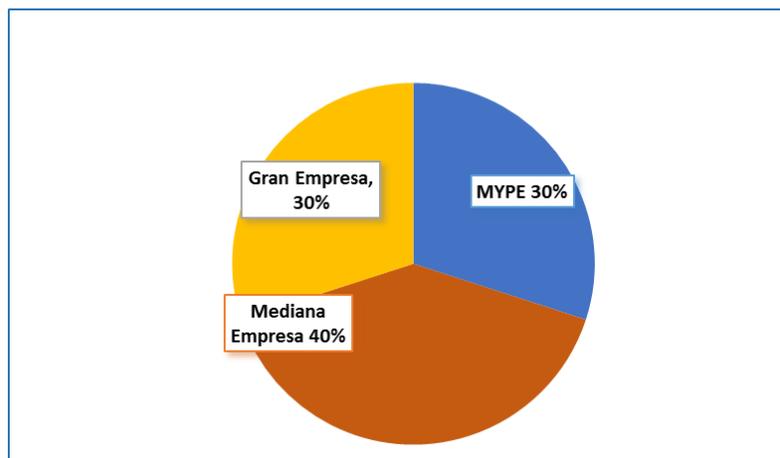
**CUADRO N°1**  
**Compras realizadas por el Gobierno por Tipo de Empresa**  
**Enero – Marzo 2018**

Tipo de Empresa	Monto (\$)	%
MYPE	\$ 20331,116.48	30
Mediana Empresa	\$ 27508,195.38	40
Gran Empresa	\$ 20704,393.19	30
Total	\$ 68543,705.05	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En el gráfico N°1 se presenta la distribución de forma porcentual

**Gráfico N° 1**  
**% Compras Públicas según Tipo de Empresa**  
**Enero- Marzo 2018**



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

En el Cuadro N°2 se tienen las compras realizadas por las instituciones de gobierno, de acuerdo al tipo de empresa, esto permite identificar lo que le han comprado a la MYPE en compras bienes y servicios las diferentes instituciones del gobierno.

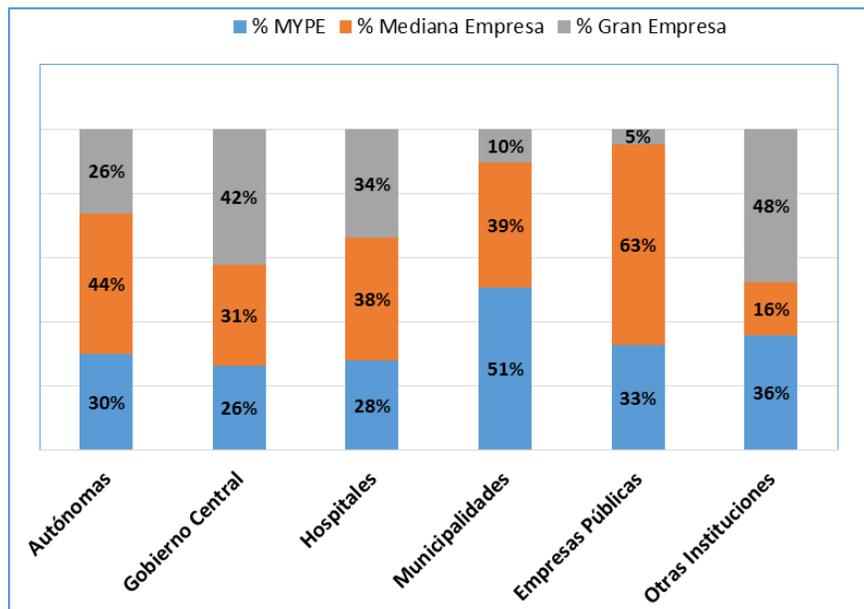
**Cuadro N° 2**  
**Compras de las Entidades de Gobierno según Estrato Empresarial.**  
**Enero – Marzo 2018**

Tipo de Institución	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
Autónomas	\$ 7308,376.71	30	\$ 10638,074.58	44	\$ 6370,793.17	26	\$ 24317,244.46
Gobierno Central	\$ 7709,864.76	26	\$ 9147,577.56	31	\$ 12376,421.38	42	\$ 29233,863.70
Hospitales	\$ 978,817.83	28	\$ 1330,004.44	38	\$ 1187,964.10	34	\$ 3496,786.37
Municipalidades	\$ 1623,837.97	51	\$ 1248,270.47	39	\$ 331,074.04	10	\$ 3203,182.48
Empresas Públicas	\$ 2659,916.22	33	\$ 5121,192.58	63	\$ 371,044.77	5	\$ 8152,153.57
Otras Entidades de Gobierno	\$ 50,302.99	36	\$ 23,075.75	16	\$ 67,095.73	48	\$ 140,474.47
<b>Total</b>	<b>\$ 20331,116.48</b>	<b>30</b>	<b>\$ 27508,195.38</b>	<b>40</b>	<b>\$ 20704,393.19</b>	<b>30</b>	<b>\$ 68543,705.05</b>

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

Del cuadro se observa que de enero a marzo del 2018, las municipalidades son las que han adjudicado a las MYPE un 51% del total de sus compras.

**Gráfico N° 2**  
**% de Compras según Tipo de Entidad de Gobierno y Estrato empresarial**  
**Enero – Marzo del 2018**



Fuente COMPRASAL. Elaboración propia

### 5.2 Compras realizadas a la MYPE por tipo de Entidad de gobierno.

En el Cuadro N°3 se presentan las compras realizadas por las entidades de gobierno a la Micro y Pequeña Empresa.

**CUADRO N°3**  
**Compras realizadas a MYPE según tipo de Entidad de Gobierno**  
**Enero – Marzo 2018**

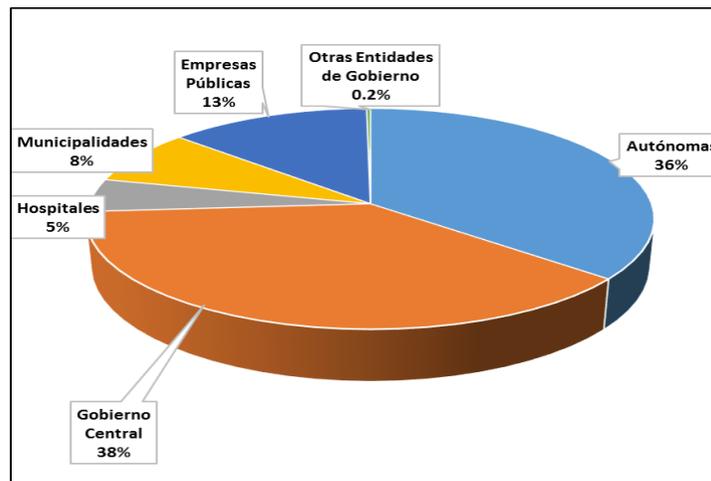
Tipo de Institución	Monto (\$) MYPE	%
Gobierno Central	\$7,709,864.76	38
Autónomas	\$7,308,376.71	36
Empresas Públicas	\$2,659,916.22	13
Municipalidades	\$1,623,837.97	8
Hospitales	\$978,817.83	5
Otras Entidades de Gobierno	\$50,302.99	0.2
<b>Total</b>	<b>\$20,331,116.48</b>	<b>100</b>

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De la información anterior se observa que en este período, las entidades de Gobierno Central adjudicaron a la MYPE \$7,709,864.76, equivalente a un 38 % de sus compras, seguido de las entidades Autónomas con un monto de \$7,308,376.71 igual a un 36%.

Es importante destacar que de acuerdo a lo presentado, las instituciones que más estimulan la participación de las MYPE en sus procesos de compras, son las instituciones de Gobierno Central seguido de las instituciones Autónomas

**Gráfico N° 3**  
**% de Compras a MYPE por tipo de Entidad de Gobierno**  
**Enero Marzo 2018**



### 5.3 Participación de las MYPE en las compras públicas según el objeto de gasto

Según el objeto de gasto (obras, bienes o servicios), las adjudicaciones realizadas a las MYPE se presenta en el siguiente cuadro:

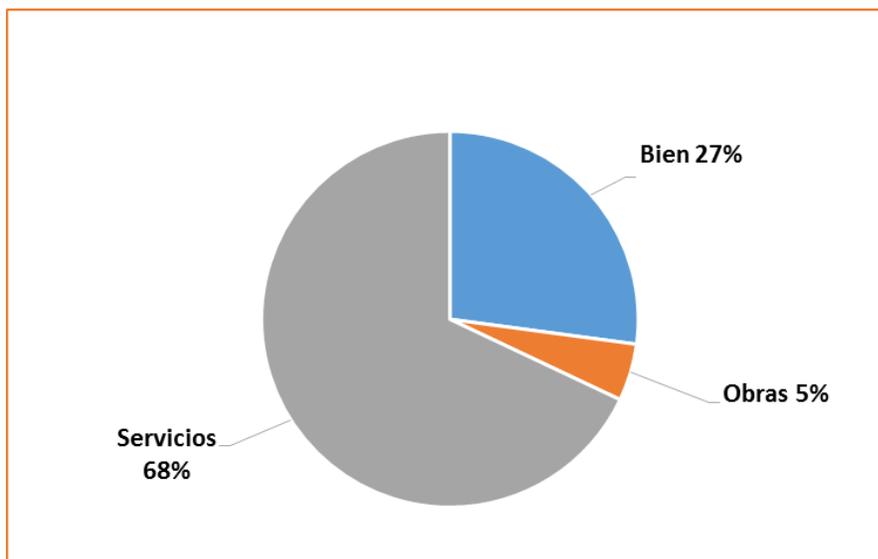
**CUADRO N°4**  
**Compras realizadas a MYPE por Objeto de gasto**  
**Enero – Marzo 2018**

Objeto de gasto	Monto (%)	%
BIEN	\$ 4418,074.75	27
OBRA	\$ 800,187.10	5
SERVICIO	\$ 11072,747.70	68

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De acuerdo al cuadro N°4 las adjudicaciones a las MYPE estuvieron mayormente destinadas a proveer servicios a las instituciones de Gobierno.

**Gráfico N° 4**  
**% de Compras a las MYPE por Objeto de Gasto**  
**Enero – Marzo 2018**



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

#### 5.4 Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL

Los montos adjudicados por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, se presenta en el siguiente cuadro:

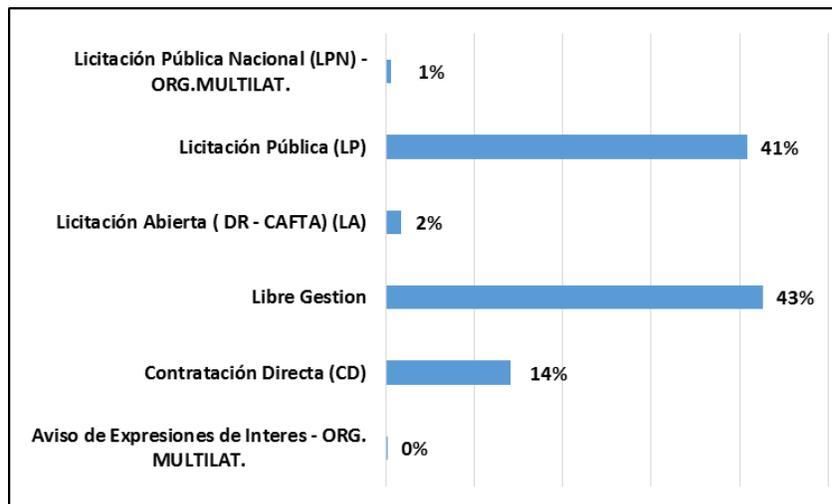
**CUADRO N°5**  
**Adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación**  
**Enero – Marzo 2018**

Forma de Contratación MYPE	MONTO (\$)	%
Aviso de Expresiones de Interes - ORG. MULTILAT.	\$ 28,173.00	0
Contratación Directa (CD)	\$ 2869,409.81	14
Libre Gestión	\$ 8710,415.37	43
Licitación Abierta ( DR - CAFTA) (LA)	\$ 358,542.64	2
Licitación Pública (LP)	\$ 8347,336.86	41
Licitación Pública Nacional (LPN) - ORG.MULTILAT.	\$ 119,100.00	1

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

En el gráfico N° 5, se observa que de las compras realizadas, el 43% se adquiere por libre gestión y el 41% por licitación pública.

**Gráfico N° 5**  
**% de adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de COMPRASAL**  
**Enero – Marzo 2018**



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

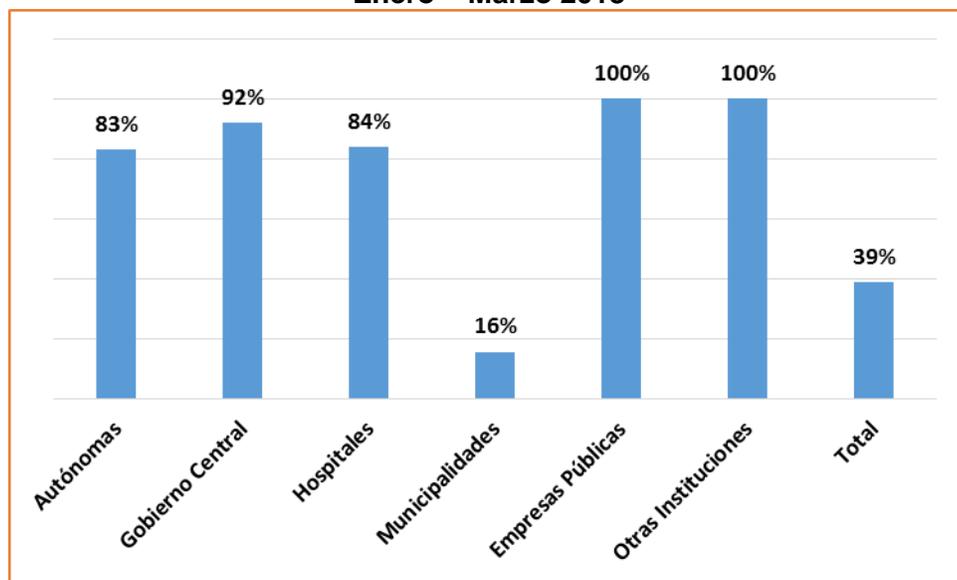
**5.5 Instituciones de Gobierno con información reportada en el sistema COMPRASAL**

**CUADRO N°6**  
**Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL**  
**Enero – Marzo 2018**

Tipo de institución de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno	No. de instituciones de Gobierno con información disponible en COMPRASAL	% de instituciones con información disponible en COMPRASAL
Autónomas	65	54	83
Gobierno Central	25	23	92
Hospitales	31	26	84
Municipalidades	262	41	16
Empresas Públicas	4	4	100
Otras Instituciones	4	4	100
Total	391	152	39

Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

**Gráfico N° 6**  
**% de Entidades de Gobierno con información reportada en COMPRASAL**  
**Enero – Marzo 2018**



Fuente: COMPRASAL, Elaboración propia

En el gráfico No.6 se observa que el porcentaje de cumplimiento al mandato de la LACAP de mantener actualizada la información requerida en los módulos del registro de proveedores fue el 39% y a nivel de la categoría institucional, fueron las Empresas Públicas y la categoría de Otras Instituciones, las tienen el 100% de cumplimiento.

### 5.6 Comportamiento de las compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa del año 2009 a 2017

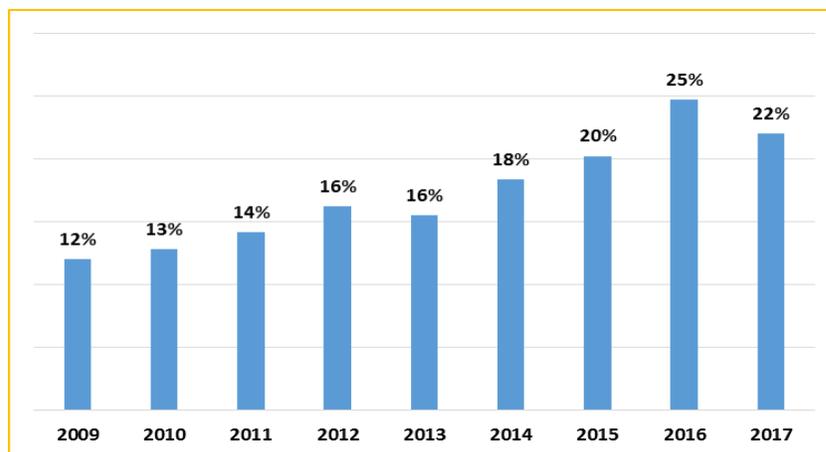
**Cuadro N° 7**  
**Compras realizadas por el Gobierno según Tipo de Empresa años 2009 a 2017**

Año	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Total
2009	\$ 23169,826.51	12	\$ 73533,460.00	38	\$ 95695,819.10	50	\$ 192399,105.61
2010	\$ 56188,992.00	13	\$ 186140,844.00	42	\$ 195707,533.00	45	\$ 438037,369.00
2011	\$ 92046,969.30	14	\$ 337660,055.00	52	\$ 219341,240.00	34	\$ 649048,264.30
2012	\$ 98369,073.00	16	\$ 300284,807.00	49	\$ 208763,252.00	34	\$ 607417,132.00
2013	\$ 120214,173.70	16	\$ 375668,406.00	49	\$ 278369,469.00	36	\$ 774252,048.70
2014	\$ 105651,146.39	18	\$ 280457,090.84	49	\$ 190123,610.37	33	\$ 576231,847.60
2015	\$ 158837,215.37	20	\$ 385099,908.64	49	\$ 241596,647.48	31	\$ 785533,771.49
2016	\$ 93271,915.01	25	\$ 161878,556.38	43	\$ 122358,506.41	32	\$ 377508,977.80
2017	\$ 139435,698.10	22	\$ 262475,752.95	41	\$ 231971,351.39	37	\$ 633882,802.44

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De acuerdo a los datos presentados, para el año 2017 se adjudicó a la MYPE un monto de \$46,163,783 más que en el año 2016, ya que en año 2017 la compra a la MYPE fue \$139,435,698 ( 22%) y el año 2016 fue \$ 93,271,915 (25%); lo que indica un alza en el monto de compra y una baja en términos porcentuales.

**Gráfico N°7**  
**Comportamiento de las Compras realizadas a la MYPE Años 2009 a 2017**



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

Analizando el comportamiento de la compra a la MYPE en los años 2009 al 2017, se observa un incremento anual desde el 12% (\$ 23,69,826) en el 2009 al 22% (\$139,435,698) en el año 2017.

### 5.7 Comportamiento de las compras realizadas a la MYPE por tipo de empresas periodo Enero a Marzo 2017 y 2018

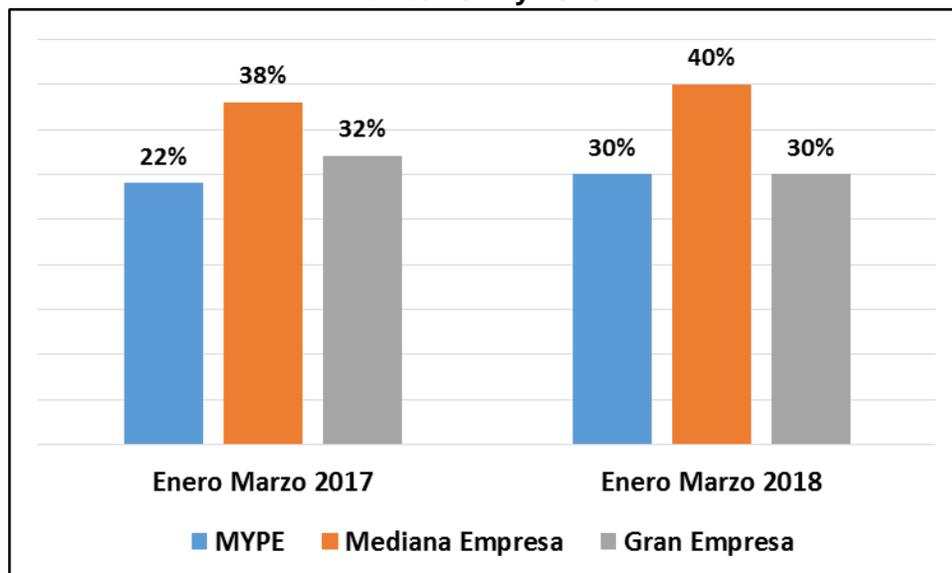
**Cuadro N°8**  
**Comparación del monto de compras realizadas por tipo de empresas periodo Enero a Marzo de 2017 y 2018**

TIPO EMPRESA	DE	Enero Marzo 2017		Enero Marzo 2018	
		Monto \$	%	Monto (\$)	%
MYPE		\$15493,427.36	29	\$ 20331,116.48	30
Mediana Empresa		\$20134,388.54	38	\$ 27508,195.38	40
Gran Empresa		\$17139,945.81	32	\$ 20704,393.19	30
Total		\$52767,761.71	100	\$ 68543,705.05	100

Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

De enero a marzo del presente año las instituciones han comprado a la MYPE \$20,331,116.48 millones correspondiente al 30% de las compras realizadas; en el mismo período analizado pero del 2017, se les había adjudicado a las MYPE \$15,49,3427.36 millones equivalente al 29% del total adjudicado, lo cual nos permite concluir que para el año 2018 se ha adjudicado \$4,837,689.12 millones más, que en el año 2017.

**Gráfico N°8**  
**% de compras realizadas por tipo de empresas en los años 2017 y 2018**



Fuente: COMPRASAL. Elaboración propia

## 5.8 Compras realizadas las Instituciones de Gobierno

Un aspecto importante de señalar en el presente informe, son las instituciones que más han comprado a la MYPE, dentro de su categoría institucional, para ello se ha ordenado la información disponible en el sistema COMPRASAL, de la compra realizada por cada una de las instituciones del gobierno lo cual se presenta en los siguientes cuadros:

**Cuadro N°9**  
**Instituciones Gobierno Central**

Instituciones de Gobierno Central	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	\$ 364,416.83	79	\$ 77,433.56	17	\$ 22,106.62	5	\$ 463,957.01
Asamblea Legislativa	\$ 34,279.88	71	\$ 10,814.24	22	\$ 3,311.35	7	\$ 48,405.47
Ministerio de Relaciones Exteriores (RR.EE.)	\$ 5177,427.19	60	\$ 1272,473.48	15	\$ 2208,104.61	26	\$ 8658,005.28
Corte Suprema de Justicia (CSJ)	\$ 157,684.24	59	\$ 64,247.41	24	\$ 45,646.28	17	\$ 267,577.93
Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	\$ 52,824.89	53	\$ 35,540.46	36	\$ 10,737.06	11	\$ 99,102.41
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	\$ 49,578.35	48	\$ 35,252.20	34	\$ 18,432.92	18	\$ 103,263.47
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)	\$ 67,408.31	44	\$ 76,992.99	51	\$ 8,023.08	5	\$ 152,424.38
Corte de Cuentas de la República (CCR)	\$ 53,345.70	40	\$ 63,819.66	48	\$ 16,420.20	12	\$ 133,585.56
Ministerio de Economía (MINEC)	\$ 36,595.09	39	\$ 19,981.00	21	\$ 38,383.24	40	\$ 94,959.33
Tribunal Supremo Electoral (TSE)	\$ 221,167.92	37	\$ 198,583.82	33	\$ 179,413.22	30	\$ 599,164.96
Ministerio de Salud (MINSAL)	\$ 310,801.87	26	\$ 396,195.53	33	\$ 490,137.65	41	\$ 1,197,135.05
Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA)	\$ 9,352.60	24	\$ 28,842.21	76	\$ -	0	\$ 38,194.81
Presidencia de la República	\$ 12,360.00	22	\$ 12,000.22	21	\$ 32,991.40	58	\$ 57,351.62
Fiscalía General de la República (FGR)	\$ 54,837.38	19	\$ 123,627.60	42	\$ 117,351.80	40	\$ 295,816.78
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)	\$ 14,099.20	17	\$ 20,356.95	24	\$ 49,868.32	59	\$ 84,324.47
Procuraduría General de la República (PGR)	\$ 31,046.47	17	\$ 52,721.10	28	\$ 102,740.54	55	\$ 186,508.11
Secretaría Técnica de la Presidencia	\$ 30,130.87	16	\$ 72,283.62	38	\$ 89,952.34	47	\$ 192,366.83
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOP)	\$ 228,694.07	15	\$ 123,643.61	8	\$ 1,135,058.34	76	\$ 1,487,396.02
Ministerio de Educación (MINED)	\$ 57,591.99	14	\$ 327,336.04	82	\$ 13,376.00	3	\$ 398,304.03
Ministerio de Hacienda (MHDA)	\$ 599,213.47	11	\$ 4478,214.78	84	\$ 255,463.13	5	\$ 5,332,891.38
Ministerio de Gobernación (MIGOB)	\$ 71,967.60	10	\$ 51,847.45	7	\$ 620,054.06	83	\$ 743,869.11
Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)	\$ 38,537.90	2	\$ 0.02	0	\$ 1,781,041.90	98	\$ 1,819,579.82
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	\$ 36,502.94	1	\$ 1,605,369.61	24	\$ 513,807.32	76	\$ 6,779,679.87

**Cuadro N° 10**  
**Instituciones Autónomas**

Instituciones Autónomas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Instituto de Acceso a la Información Pública	\$ 46,988.14	84	\$ 4,528.30	8	\$ 4,462.30	8	\$ 55,978.74
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	\$ 40,414.80	82	\$ 8,253.31	17	\$ 563.07	1	\$ 49,231.18
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia	\$ 251,442.55	72	\$ 68,550.56	20	\$ 30,935.67	9	\$ 350,928.78
Banco de Fomento Agropecuario (BFA)	\$ 970,654.14	70	\$ 283,774.16	21	\$ 127,666.03	9	\$ 1,382,094.33
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	\$ 12,241.51	69	\$ 2,891.76	16	\$ 2,518.13	14	\$ 17,651.40
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	\$ 44,031.33	67	\$ 11,187.75	17	\$ 10,278.25	16	\$ 65,497.33
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	\$ 124,721.29	67	\$ 47,020.23	25	\$ 14,607.13	8	\$ 186,348.65
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	\$ 38,211.76	65	\$ 16,516.42	28	\$ 3,801.49	6	\$ 58,529.67
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	\$ 1,334.50	64	\$ 735.19	36	\$ -	0	\$ 2,069.69
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	\$ 4,994.00	63	\$ 2,945.13	37	\$ -	0	\$ 7,939.13
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFE)	\$ 160,211.44	61	\$ 51,202.20	19	\$ 51,727.79	20	\$ 263,141.43
Consejo Nacional de Energía (CNE)	\$ 3,347.97	54	\$ 2,683.52	43	\$ 138.00	2	\$ 6,169.49
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SUGET)	\$ 87,816.46	54	\$ 72,228.95	44	\$ 3,203.21	2	\$ 163,248.62
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	\$ 35,499.37	53	\$ 9,975.57	15	\$ 22,120.42	33	\$ 67,595.36
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	\$ 207,643.39	52	\$ 165,731.10	42	\$ 22,265.22	6	\$ 395,639.71
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	\$ 65,616.18	52	\$ 52,453.92	42	\$ 7,285.00	6	\$ 125,355.10
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	\$ 53,300.80	48	\$ 45,947.99	41	\$ 11,992.35	11	\$ 111,241.14
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	\$ 17,051.74	47	\$ 11,467.67	32	\$ 7,657.27	21	\$ 36,176.68
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	\$ 2077,910.70	43	\$ 1,925,225.27	40	\$ 779,937.50	16	\$ 4,783,073.47
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	\$ 80,622.18	41	\$ 72,382.59	37	\$ 44,618.37	23	\$ 197,623.14
Superintendencia del Sistema Financiero	\$ 122,391.79	40	\$ 133,856.35	44	\$ 50,666.85	17	\$ 306,914.99
Dirección Municipal para la Gestión Sustentable de Desechos Sólidos	\$ 123,540.04	39	\$ 98,607.59	31	\$ 96,934.02	30	\$ 319,081.65
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	\$ 733,095.25	38	\$ 1,098,879.66	57	\$ 85,031.50	4	\$ 1,917,006.41
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	\$ 55,149.88	35	\$ 72,991.35	46	\$ 30,365.44	19	\$ 158,506.67
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	\$ 40,763.10	34	\$ 10,924.56	9	\$ 66,576.35	56	\$ 118,264.01
Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)	\$ 95,953.91	34	\$ 141,048.33	50	\$ 45,025.43	16	\$ 282,027.67
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	\$ 23,182.00	33	\$ 25,488.58	37	\$ 20,937.26	30	\$ 69,607.84
Autoridad de Aviación Civil (AAC)	\$ 14,309.63	33	\$ 19,246.54	44	\$ 9,727.93	22	\$ 43,284.10
Universidad de El Salvador (UES)	\$ 21,143.72	31	\$ 34,726.46	51	\$ 11,641.00	17	\$ 67,511.18
Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" (ENA)	\$ 32,274.67	28	\$ 43,434.01	38	\$ 39,715.97	34	\$ 115,424.65
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	\$ 22,160.80	27	\$ 13,293.34	16	\$ 46,314.34	57	\$ 81,768.48
Superintendencia de Competencia (SC)	\$ 4,039.55	26	\$ 6,049.85	39	\$ 5,403.04	35	\$ 15,492.44
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El	\$ 23,993.51	26	\$ 63,268.54	69	\$ 5,019.08	5	\$ 92,281.13
Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)	\$ 26,133.33	25	\$ 21,546.62	21	\$ 55,055.60	54	\$ 102,735.55
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	\$ 24,729.18	24	\$ 20,417.21	20	\$ 56,170.72	55	\$ 101,317.11
Centro Nacional de Registros (CNR)	\$ 23,298.05	24	\$ 68,193.06	71	\$ 4,826.09	5	\$ 96,317.20
Instituto de Garantía de Depósitos (IGD)	\$ 9,385.31	23	\$ 14,906.43	37	\$ 15,679.62	39	\$ 39,971.36
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	\$ 54,829.00	23	\$ 124,031.98	53	\$ 55,966.69	24	\$ 234,827.67
Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)	\$ 98,224.43	23	\$ 272,174.72	63	\$ 58,319.89	14	\$ 428,719.04
Cruz Roja Salvadoreña (CRS)	\$ 13,082.49	22	\$ 46,428.62	78	\$ -	0	\$ 59,511.11
Oficina de Planificación del área metropolitana de San Salvador	\$ 18,022.71	21	\$ 58,540.15	70	\$ 7,281.25	9	\$ 83,844.11
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	\$ 30,923.04	21	\$ 108,732.06	73	\$ 8,534.10	6	\$ 148,189.20
Consejo Nacional de Calidad (CNC)	\$ 8,936.20	21	\$ 24,912.17	58	\$ 9,383.94	22	\$ 43,232.31
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	\$ 34,954.17	21	\$ 75,781.59	45	\$ 59,123.79	35	\$ 169,859.55
Defensoría del Consumidor	\$ 10,028.80	20	\$ 9,269.41	19	\$ 30,675.41	61	\$ 49,973.62
Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	\$ 11,391.09	19	\$ 31,094.88	53	\$ 16,323.00	28	\$ 58,808.97
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	\$ 1,005,574.11	19	\$ 2,704,287.97	50	\$ 1,682,284.29	31	\$ 5,392,146.37
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	\$ 23,661.86	16	\$ 96,794.26	66	\$ 26,046.29	18	\$ 146,502.41
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	\$ 7,626.23	15	\$ 36,574.87	70	\$ 8,104.99	15	\$ 52,306.09
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)	\$ 5,804.34	12	\$ 43,875.26	88	\$ 379.57	1	\$ 50,059.17
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	\$ 73,053.57	12	\$ 403,279.70	64	\$ 158,442.27	25	\$ 634,775.54
Policia Nacional Civil (PNC)	\$ 118,434.01	5	\$ 379,352.65	15	\$ 1,980,391.84	80	\$ 2,478,178.50
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	\$ 70,542.15	4	\$ 139,145.67	74	\$ 426,822.14	23	\$ 1,896,509.96
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	\$ 3,690.54	3	\$ 81,218.55	59	\$ 51,846.27	38	\$ 136,755.36

**Cuadro N°11**  
**Hospitales**

HOSPITALES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Hospital Nacional de Niños "Benjamin Bloom", San Salvador	\$ 1,992.84	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 1,993.84
Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	\$ 44,000.00	88	\$ 44.46	0	\$ 5,953.02	12	\$ 49,997.48
Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	\$ 40,759.70	59	\$ 14,836.53	22	\$ 13,153.87	19	\$ 68,750.10
Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	\$ 52,109.34	51	\$ 27,712.06	27	\$ 23,276.78	23	\$ 103,098.18
Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	\$ 6,411.50	42	\$ 2,755.07	18	\$ 6,272.66	41	\$ 15,439.23
Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	\$ 115,677.26	39	\$ 115,049.85	39	\$ 67,499.99	23	\$ 298,227.10
Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	\$ 80,319.61	38	\$ 84,360.65	40	\$ 48,487.72	23	\$ 213,167.98
Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", Soyapango, San Salvador	\$ 25,188.59	38	\$ 25,795.41	38	\$ 16,086.57	24	\$ 67,070.57
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	\$ 106,064.68	36	\$ 135,275.25	45	\$ 56,361.78	19	\$ 297,701.71
Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca, La Paz	\$ 109,122.69	34	\$ 170,761.36	53	\$ 43,897.41	14	\$ 323,781.46
Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez"	\$ 69,913.16	31	\$ 130,330.01	57	\$ 28,898.83	13	\$ 229,142.00
Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	\$ 56,854.46	30	\$ 64,255.86	34	\$ 66,188.07	35	\$ 187,298.39
Hospital Nacional de Ilobasco, Cabañas	\$ 64,057.97	30	\$ 84,537.31	40	\$ 62,453.74	30	\$ 211,049.02
Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	\$ 10,290.00	29	\$ 19,261.02	53	\$ 6,493.04	18	\$ 36,044.06
Hospital Nacional de Suchitoto, Cuscatlán	\$ 4,554.25	28	\$ 0.28	0	\$ 11,853.46	72	\$ 16,407.99
Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar, "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	\$ 32,317.11	27	\$ 55,860.30	47	\$ 29,611.46	25	\$ 117,788.87
Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	\$ 1,532.03	24	\$ 1,377.93	22	\$ 3,345.51	53	\$ 6,255.47
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	\$ 11,841.73	19	\$ 46,888.66	74	\$ 4,885.07	8	\$ 63,615.46
Hospital Nacional de Jiquilisco, Usulután	\$ 9,884.07	15	\$ 41,931.42	62	\$ 15,421.58	23	\$ 67,237.07
Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	\$ 9,900.00	13	\$ 57,814.83	78	\$ 6,371.20	9	\$ 74,086.03
Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	\$ 46,743.80	13	\$ 93,915.95	26	\$ 214,870.87	60	\$ 355,530.62
Hospital Nacional "Rosales", San Salvador	\$ 76,284.54	12	\$ 140,913.29	22	\$ 420,552.72	66	\$ 637,750.55
Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	\$ 2,998.50	10	\$ 6,020.94	20	\$ 20,861.99	70	\$ 29,881.43
Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	\$ -	0	\$ -	0	\$ 411.06	100	\$ 411.06
Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador	\$ -	0	\$ 155.00	100	\$ -	0	\$ 155.00
Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, La Unión	\$ -	0	\$ 10,150.00	41	\$ 14,755.70	59	\$ 24,905.70

**Cuadro N° 12**  
**Municipalidades**

MUNICIPALIDADES	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Municipalidad de Anamorós	\$ 249,044.95	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 249,045.95
Municipalidad de Colón	\$ 74,972.75	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 74,973.75
Municipalidad de Moncagua	\$ 44,101.70	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 44,102.70
Municipalidad de Zacatecoluca	\$ 37,993.90	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 37,994.90
Municipalidad de Sacacoyo	\$ 17,875.34	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 17,876.34
Municipalidad de Delicias de Concepción	\$ 8,951.27	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 8,952.27
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)	\$ 7,200.10	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 7,201.10
Municipalidad de San Miguel	\$ 2,900.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 2,901.00
Municipalidad de Huizucar	\$ 180.00	99	\$ 1.00	1	\$ -	0	\$ 181.00
Municipalidad de Cuisnahuat	\$ 3,441.80	95	\$ 177.95	5	\$ -	0	\$ 3,619.75
Municipalidad de Caluco	\$ 1,888.65	93	\$ 69.19	3	\$ 63.05	3	\$ 2,020.89
Municipalidad de Ilobasco	\$ 6,402.63	84	\$ 1,247.48	16	\$ -	0	\$ 7,650.11
Municipalidad de Ahuachapán	\$ 65,058.64	80	\$ 11,230.76	14	\$ 4,697.81	6	\$ 80,987.21
Municipalidad de San Francisco Menéndez	\$ 160,846.20	78	\$ 46,486.78	22	\$ -	0	\$ 207,332.98
Municipalidad de San Francisco Gotera	\$ 6,452.55	70	\$ 1,034.42	11	\$ 1,781.25	19	\$ 9,268.22
Municipalidad de Tecoluca	\$ 13,210.61	69	\$ 396.85	2	\$ 5,417.54	28	\$ 19,025.00
Municipalidad de Izalco	\$ 96,005.35	68	\$ 44,884.48	32	\$ 718.68	1	\$ 141,608.51
Municipalidad de Acajutla	\$ 82,417.18	67	\$ 23,273.31	19	\$ 16,796.00	14	\$ 122,486.49
Municipalidad de Ciudad Delgado	\$ 26,610.37	66	\$ 0.66	0	\$ 13,551.03	34	\$ 40,162.06
Municipalidad de Soyapango	\$ 81,646.90	58	\$ 7,975.30	6	\$ 50,111.94	36	\$ 139,734.14
Municipalidad de Santa Tecla	\$ 131,180.65	51	\$ 110,764.80	43	\$ 15,967.96	6	\$ 257,913.41
Municipalidad de Mejicanos	\$ 40,481.84	51	\$ 37,396.42	47	\$ 1,850.56	2	\$ 79,728.82
Municipalidad de Juayúa	\$ 376.00	50	\$ 375.04	50	\$ -	0	\$ 751.04
Municipalidad de Armenia	\$ 14,163.00	46	\$ 11,070.46	36	\$ 5,762.50	19	\$ 30,995.96
Municipalidad de San Julián	\$ 1,223.00	43	\$ 1,298.19	46	\$ 325.17	11	\$ 2,846.36
Municipalidad de Usulután	\$ 6,875.77	41	\$ 9,852.01	59	\$ -	0	\$ 16,727.78
Municipalidad de Guadalupe	\$ 243.00	39	\$ 383.54	61	\$ -	0	\$ 626.54
Municipalidad de San Salvador	\$ 150,516.91	38	\$ 198,314.83	51	\$ 42,503.84	11	\$ 391,335.58
Municipalidad de Metapán	\$ 243,485.60	35	\$ 397,245.69	57	\$ 61,505.06	9	\$ 702,236.35
Municipalidad de Sonsonate	\$ 33,240.07	33	\$ 34,683.41	35	\$ 32,009.94	32	\$ 99,933.42
Municipalidad de Chalchuapa	\$ 13,708.24	25	\$ 19,003.63	34	\$ 23,172.10	41	\$ 55,883.97
Municipalidad de Atiquizaya	\$ 1,143.00	7	\$ 2,072.08	12	\$ 13,556.45	81	\$ 16,771.53
Municipalidad de El Congo	\$ -	0	\$ -	0	\$ 22,793.16	100	\$ 22,793.16
Municipalidad de Santa Isabel Ishuatán	\$ -	0	\$ 48,650.00	100	\$ -	0	\$ 48,650.00
Municipalidad de San Antonio Del Monte	\$ -	0	\$ 1,452.55	100	\$ -	0	\$ 1,452.55
Municipalidad de Santa Catarina Masahuat	\$ -	0	\$ 12,131.65	40	\$ 18,490.00	60	\$ 30,621.65
Municipalidad de Chalatenango	\$ -	0	\$ 21,840.25	100	\$ -	0	\$ 21,840.25
Municipalidad de San Antonio Los Ranchos	\$ -	0	\$ 113,951.19	100	\$ -	0	\$ 113,951.19
Municipalidad de Jicalapa	\$ -	0	\$ 16,286.51	100	\$ -	0	\$ 16,286.51
Municipalidad de San Bartolomé Perulapia	\$ -	0	\$ 27,000.00	100	\$ -	0	\$ 27,000.00
Municipalidad de El Rosario(Morazan)	\$ -	0	\$ 47,712.04	100	\$ -	0	\$ 47,712.04

**Cuadro N°13  
 Empresas Públicas**

Empresas Públicas	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	\$ 2120,032.41	97	\$ 56,534.35	3	\$ 3,813.75	0	\$ 2180,380.51
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	\$ 201,291.25	71	\$ 80,846.11	28	\$ 2,003.54	1	\$ 284,140.90
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	\$ 15,570.75	45	\$ 10,582.15	30	\$ 8,818.63	25	\$ 34,971.53
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	\$ 323,021.81	6	\$4973,229.97	88	\$ 356,408.85	6	\$ 5652,660.63

**Cuadro N°14  
 Otras Entidades del Gobierno**

Otras Entidades de Gobierno	MYPE	% MYPE	Mediana Empresa	% Mediana Empresa	Gran Empresa	% Gran Empresa	Totales
FUSADES	\$ 6,911.00	100	\$ 1.00	0	\$ -	0	\$ 6,911.00
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)	\$ 8,323.56	91	\$ 159.31	2	\$ 652.73	7	\$ 9,134.69
Universidad Católica de El Salvador	\$ 9,085.50	71	\$ 149.54	1	\$ 3,487.50	27	\$ 12,721.83
Catholic Relief Services (CRS)	\$ 25,982.93	23	\$ 22,765.90	20	\$ 62,955.50	56	\$ 111,704.10

## 6. CONCLUSIONES

- El El Sistema Electrónico de Compras Públicas de El Salvador COMPRASAL reporta en el período comprendido de enero a marzo del 2018, compras totales en obras bienes y servicios por un monto de \$68,543,705.05, de los cuales \$20,331,116.48 equivalente al 30% han sido comprados a la MYPE, \$27,508,195.38 que equivalen al 40% a la mediana empresa y \$20,704,393.19 equivalente al 30% comprados a la gran empresa.(Cuadro N°1)
- La adjudicación a la MYPE, ha sido una buena práctica de las instituciones del Gobierno Central ya que adjudicaron un monto de \$ 7,709,864.76 equivalente a un 38%, seguido de las entidades Autónomas con un monto de \$7,308,376.71 que equivalen al 36% del total de compra realizada a la MYPE. (Cuadro N°3).
- Las adjudicaciones a las MYPE estuvieron principalmente destinadas a proveer servicios a las instituciones, en un 68% por un monto de \$11,072,747.70 (Gráfico N°4).
- Las adjudicaciones a la MYPE por forma de contratación a través de la plataforma COMPRASAL, fue en un 43% en los procesos por libre gestión, por un monto de \$8,710,415.37, seguido de la licitación pública en un 41% por un monto de \$8,347,336.86 (Cuadro N°5).
- Las Empresas Públicas y la categoría de Otras Instituciones de Gobierno, están dando cumplimiento a la LACAP, de mantener actualizada la información requerida en los módulos del Registro de Proveedores, ya que tienen el 100% de su información reportada en COMPRASAL. (Gráfico N°6).
- Analizando el comportamiento de la compra a la MYPE en los años 2009 al 2017, se observa un incremento anual desde el 12% (\$ 23,169,826) en el 2009 al 22% (\$139,435,698) en el año 2017.
- Para el año 2017 se adjudicó a la MYPE un monto de \$46,163,783 más que en el año 2016, ya que en año 2017 la compra a la MYPE fue \$139,435,698 equivalente al 22% y el año 2016 fue \$ 93,271,915 equivalente 25%; lo que indica un alza en el monto de compra y una baja en términos porcentuales. s. (Cuadro N°7).
- Analizando el comportamiento de las compras realizadas de enero a marzo del 2018 con relación al mismo periodo pero del año 2017, se observa que en el presente año las instituciones han comprado \$4,837,689.12 millones más con relación al año 2017, lo que indica un aumento en el monto de compra realizada a la MYPE.(Cuadro N°8)

- De los datos reportados a COMPRASAL, se identificaron para cada categoría de entidad de gobierno, las tres instituciones que realizaron mayores compras a la MYPE

#### **Autónomas**

Instituto de Acceso a la Información Pública  
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)  
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)

#### **Las instituciones del Gobierno Central**

Ministerio de Justicia y Seguridad  
Asamblea Legislativa  
Ministerio de Relaciones Exteriores

#### **Los Hospitales del Sistema de salud**

Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, San Salvador  
Hospital Nacional San Juan de Dios San Miguel  
Hospital Nacional Dr. Jorge Mazzini Villacorta Sonsonate

**Municipalidades** en el caso de las municipalidades, 8 de ellas, reportan el 100% de sus compras realizadas a la MYPE, las cuales se mencionan a continuación:

Municipalidad de Anamorós  
Municipalidad de Colón  
Municipalidad de Moncagua  
Municipalidad de Zacatecoluca  
Municipalidad de Sacacoyo  
Municipalidad de Delicias de Concepción  
Municipalidad de El Carmen(Cuscatlan)  
Municipalidad de San Miguel

#### **Las Empresas Públicas**

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)  
Administración Nacional de Acueductos y alcantarillados (ANDA)  
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)

#### **En la categoría de Otras instituciones<sup>6</sup>**

FUSADES  
Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA)  
Universidad Católica de El Salvador

---

<sup>6</sup> La categoría “Otras Instituciones” considera a instituciones privadas que operan con presupuestos mixtos (públicos y privados), por lo que en el presente informe de monitoreo se han analizado únicamente los procesos de compra regulados por la LACAP y registrados en el sistema COMPRASAL.

## 7. RECOMENDACIONES

- Buscar mecanismos entre la oferta MYPE y la demanda UACI para lograr incrementar la participación de las MYPE en este importante mercado de compras públicas.
- Fortalecer las capacidades de las MYPE, con el objetivo de disminuir las barreras de participación en las compras del Gobierno.
- Continuar con el apoyo por parte de UNAC para el fortalecimiento a las empresas MYPE en temas relacionados al uso de la plataforma COMPRASAL, aspectos relevantes de la LACAP y su incidencia en la MYPE y otras relacionadas a las compras públicas.
- Sensibilizar a las UACI, sobre la importancia de la participación de la MYPE en el mercado de compras públicas.
- Concientizar a las UACI, sobre la importancia de mantener actualizado el Sistema COMPRASAL.
- Desarrollar campañas de promoción para la participación de las MYPE en el mercado de compras públicas.